



**JUÁREZ**  
INDEPENDIENTE  
HERÓICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

## Minuta de la Reunión de la Comisión de Juventud

**Fecha: Febrero 28 de 2019**

**Lugar: Sala de Juntas de Regidores**

**Hora de Inicio: 13:00 Hrs.**

**Hora de Término: 14:25 Hrs.**

### MIEMBROS DE LAS COMISION:

**Coordinador (a) de la Comisión: Regidora AMPARO BELTRÁN CEBALLOS (PAN)**

**Secretario (a) de la Comisión: Regidor JOSE GUADALUPE AVILA CUC  
(INDEPENDIENTE)**

**Vocal de la Comisión: Regidora MONICA PATRICIA MENDOZA RÍOS  
(INDEPENDIENTE)**

### ASISTENTES:

Ana Selene Terrazas

Eduardo Fernández

Sonia Yanira García

Gabriela L. Cota Santos

Fco. de la Torre Chacón

Coord. Admvo. Inst. Mpal. de la Juventud de Juárez  
Sindicatura

Instituto Municipal de la Juventud de Juárez (IMJJ)

Comunicación Social Municipio de Juárez

Asesor de Regidores Fracción PAN

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

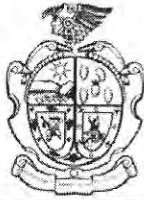
No hubo ciudadanos registrados

### ORDEN DEL DIA:

Siendo las 13:00 horas del día 28 de Febrero de 2019, en el Salón de Juntas de Regidores ubicado en el tercer piso de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez" (UAMBJ), se llevó a cabo la reunión ordinaria de la Comisión de Regidores de Juventud de la Administración Municipal 2018-2021. Se expone que la actual sesión se llevará a cabo bajo el siguiente ORDEN DEL DIA:

#### ASUNTOS

1. Lista de asistencia y quórum legal.
2. Lectura y/o dispensa del acta de la reunión de la Comisión anterior.
3. Mecanismo para la participación ciudadana.
4. Revisión de la modificaciones al Reglamento del Instituto municipal de la Juventud de Juárez
5. Asuntos Generales. Y



6. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Asunto 1):

Se encuentran presentes la Regidora Coordinadora -Amparo Beltrán Ceballos- el Regidor Secretario -José Guadalupe Ávila Cuc - y La Regidora Vocal - Mónica Patricia Mendoza Ríos- por lo que exista quórum legal para la toma de decisiones y acuerdos.

Asunto 2):

La Regidora Beltrán solicita la omisión de la lectura del acta de la reunión anterior, ya que se les hizo llegar los Regidores que estuvieron presentes copia física de la misma para su conocimiento y posibles modificaciones. Este asunto es votado por unanimidad

Asunto 3):

Se realiza la lectura del mecanismo de participación ciudadana que especifica lo siguiente:

a) Deberán registrarse los interesados antes de iniciar la reunión. b) Tienen derecho a emitir su opinión en una sola ocasión hasta por tres minutos y c) no tienen derecho a votar.

Para la presente sesión no hubo registro de ciudadanos participantes.

Asunto 4):

La Regidora Beltrán inicia este asunto informando y haciendo partícipes a los Regidores Integranes, que ha recibido la invitación para la primera reunión del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, donde se tomará protesta a diez vocales y se instalará dicho consejo, esta actividad se llevará a cabo el lunes 4 de marzo del presente año en la sala José Reyes Estrada a las 12:00 Horas. Al respecto el Regidor Ávila Cuc, menciona si ¿ se cuentan con las reseñas curriculares de quienes van a ser vocales ? a la que la Regidora Beltrán que no y que se le solicitarán vía oficio al Alcalde, ya que fue él quien propuso a los próximos vocales. La propia Regidora comenta que en esta sesión se revisarán las modificaciones al Reglamento del IMJJ que se autorizaron en la sesión 15 ordinaria del pasado 20 de diciembre de 2018, menciona que al ingresar al portal oficial del municipio, el link para acceder a la información no abre, así mismo comenta que las modificaciones se publicaron en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO con fecha del 5 de Enero de 2019.

La Regidora Beltrán propone iniciar la revisión a partir del Artículo 17, aspecto en el que quedan de acuerdo. Al llegar al Capítulo Quinto se acuerda dejar las actuales Comisiones, para que sean los jóvenes del Consejo Directivo quienes determinen que enfoque y nombre darían a las distintas Comisiones; se acuerda por unanimidad establecer el Artículo 34 y 35 Bis los cuales no existían, en cuanto al Artículo 35 se redacta con lenguaje de equidad y especificaciones en el cargo de vocalía, el Artículo 37 se le incluye el texto de vocales consejeros.

Para una mayor comprensión se anexa la redacción modificada.

**Modificaciones e inclusiones discutidas y analizadas por los Regidores de la Comisión de Juventud, en reunión del 28 de Febrero de 2019.**



**REGLAMENTO ACTUAL**

**PROPOUESTAS MODIFICACIÓN**

**CAPÍTULO V  
DE LAS COMISIONES**

**ARTÍCULO 34.-** El Consejo, podrá integrar las Comisiones que considere necesarias para el desarrollo de sus atribuciones, entre las que obligatoriamente se conformarán las siguientes:

- I. Comisión de Trabajo Digno y Previsión Social;
- II. Comisión de Educación;
- III. Comisión de Cultura;
- IV. Comisión del Deporte;
- V. Comisión de Salud;
- VI. Comisión de Comunicación;
- VII. Comisión del Medio Ambiente; y
- VIII. Comisión de Desarrollo Social.

**ARTÍCULO 35.-** Cada Comisión será presidida por una Directiva, la cual estará compuesta por un Coordinador y un Secretario, que serán designados por el Consejo por el periodo de tres años, pudiendo ser ratificados por el propio Consejo.

**CAPÍTULO V  
DE LAS COMISIONES**

**ARTÍCULO 34.....**

**ARTÍCULO 34 Bis.-** Cada integrante tendrá el derecho de participar en tres comisiones como máximo.

**ARTÍCULO 35.-** Cada Comisión será presidida por una Directiva, la cual estará compuesta por un Coordinador o Coordinadora y un Secretario o Secretaria, Y de uno a tres vocales que durarán un periodo de tres años. Y que serán designados por el Consejo por el periodo de tres años.

**Artículo 35 BIS:** Los integrantes de las comisiones serán votados en la primera reunión del consejo posterior a propuestas de los mismos integrantes. Una vez conformadas las comisiones, los integrantes de éstas votarán su directiva. En caso de empate, el consejo en pleno tendrá el voto de calidad.



**JUÁREZ**  
INDEPENDIENTE  
HERÓICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

**ARTÍCULO 36.-** En caso de que se integren más comisiones, se estará a lo dispuesto en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 37.-** Los jóvenes que integran las Comisiones, que no sean Coordinadores o Secretarios, tendrán el carácter de **Consejeros**, con derecho a voz y voto.

**ARTÍCULO 36.-**

**ARTÍCULO 37.-** Los jóvenes que integran las Comisiones, que no sean Coordinadores o Secretarios, tendrán el carácter de **Vocales Consejeros**, con derecho a voz y voto.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials AB]*

Asunto 5):

La reunión concluyó a las 14:25 Horas.

Asuntos Generales:

La Regidora Beltrán invita de nueva cuenta a la toma de protesta de los vocales e instalación del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez. A realizarse el Lunes 4 de Marzo de 2019, en la sala José Reyes Estrada, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez"

*[Handwritten signature]*

